



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA.

CERTIFICA.- Que en la sesión Ordinario celebrada por Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, el día 09/07/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

14.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 1163/2023-1 PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA, SUBVENCIONADA POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Por la Alcaldía del Ayuntamiento se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

El objeto del contrato es la prestación del suministro de tres aspiradores de residuos y un vehículo de servicio y limpieza viaria, conforme a la actuación 1.3.8. (Adquisición de maquinaria de limpieza más eficiente y sostenible para mejorar este servicio y garantizar el bienestar comunitario en el entorno urbano), del programa Villanueva del Río Segura Activa, Valle de Ricote Vivo: Fortaleciendo Nuestra Tierra, financiado por la Orden de 14.12.23 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica, y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2023.

Debido a la aplicación del vigente Plan de Ajuste para el Saneamiento Económico Financiero, el Ayuntamiento, desde hace años, está inmerso en una continua reducción de costes de los servicios, tanto materiales como personales, lo cual obliga a, no solo amortizar plazas, sino también a evitar su ampliación en la Plantilla Municipal. Para que dicha reducción no merme la calidad de los servicios, en este caso el de limpieza viaria, se hace necesario la adquisición de nueva maquinaria que haga más eficiente el trabajo del poco personal con el que dicho servicio cuenta; por tal motivo, se han redactado, tanto el Pliego de Prescripciones Técnicas, por parte de los servicios municipales, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, informados favorablemente por la Secretaría-Intervención, que obran en el expediente.

*A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone a la Junta de Gobierno Local que, en uso de las competencias previamente delegadas por esta Alcaldía, adopte el siguiente, **ACUERDO:***

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/07/2024 13:19
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	09/07/2024 14:09

Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de suministro para la adquisición de maquinaria para el Servicio municipal de limpieza viaria, subvencionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con un valor estimado de 66.115,70 , que, unido al IVA que devenga de 13.884,30 , suma un precio total de licitación de 80.000.-.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación nº 1163/2023-1, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, cuantificables de forma automática, en base a la mejor relación calidad-precio.

TERCERO.- Publicar este acuerdo y el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales afectados, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Ante lo cual, la Junta de Gobierno Local, con el voto unánimemente favorable de los cuatro miembros que la conforman, otorga su aprobación a la anterior propuesta.

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y para que conste extendiendo la presente certificación, en Villanueva del Río Segura, en la fecha indicada al pie del presente documento, que firmo electrónicamente en el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



T01471c7f933090fe0607e81cb070c26Q

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	09/07/2024 13:19
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	09/07/2024 14:09